

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2106 /11

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>CALCULO RECURSOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECTIFICADA</u>
I-1-I-18-I	Tasa s/Inmuebles a. Anteriores	300.000	50.000	350.000
I-2-II-1-VII	Proyecto Gestión Integral Residuos Sólidos Urbanos	NUEVA	<u>2.637.000</u>	2.600.000
	TOTAL INCREMENTO		\$ 2.687.000	
	<u>PRESUP. GASTOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECTIFICADA</u>
II-1-VIII-1-2-III	Ob. Proyecto Gestión Integral Residuos Sólidos Urbanos	NUEVA	2.637.000	2.600.000
II-1-VIII-1-2-X	Ob. Señalización de Calles y Ruta	50.000	<u>50.000</u>	100.000
	TOTAL INCREMENTO		\$ 2.687.000	

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 2011\$ 35.132.000
Incremento.....\$ 2.687.000
Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 2011 rectificado\$ 37.819.000

Presupuesto de Erogaciones Año 2011.....\$ 35.132.000
Incremento.....\$ 2.687.000
Presupuesto de Erogaciones Año 2011 rectificado.....\$ 37.819.000

Art. 2°.- Con la presente Rectificación que lleva el N° 3, fijase en la suma de \$ 37.819.000,- (PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL) el Presupuesto General de Cálculo y Recursos para el presente año 2011.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 2 días del mes de junio del año dos mil once.-